

Más allá de las líneas de combate: Responsabilidad por las violaciones del DIH en el conflicto entre Rusia y Ucrania

Venturi Zárate, Jimmy Sthid¹
<https://orcid.org/0009-0009-2614-7530>
Escuela Superior de Guerra del Ejército, Lima, Perú

Enviado: 20 de Marzo 2024 • Evaluado: 6 de Junio 2024 • Aprobado: 27 Julio 2024

Citar como:

Venturi Zárate, J. S. (2024). Más allá de las líneas de combate: Responsabilidad por las violaciones del DIH en el conflicto entre Rusia y Ucrania. *Revista Científica de la Escuela Superior de Guerra del Ejército*, 3(1), 71-83. <https://doi.org/10.60029/rcesge.v3i2arti6>

Resumen

El presente artículo narrativo analizará el conflicto entre Rusia y Ucrania desde un enfoque orientado al Derecho Internacional Humanitario (DIH), destacando la importancia de alcanzar objetivos militares sin causar daños colaterales o sufrimientos innecesarios a civiles no combatientes. Se analizan casos específicos de acciones rusas en Kiev y Chernihiv que afectan a la población civil al atacar instalaciones como hospitales, escuelas, centros de salud y centrales eléctricas, que están protegidas por el DIH. El objetivo es comprender las medidas que los planificadores militares deben tomar para proteger los derechos fundamentales de los no combatientes durante las hostilidades. Se llega a la conclusión que la protección de los derechos humanos y la integridad del DIH son esenciales para mitigar el sufrimiento de los no combatientes y garantizar un entorno seguro y humanitario en el conflicto de Ucrania. La comunidad internacional debe actuar con determinación para condenar las violaciones del DIH y exigir el respeto absoluto de este derecho durante el conflicto.

Palabras clave: Bienes protegidos, daño colateral, hostilidades, objetivo militar.

¹Bachiller en Ciencias Militares
Correo electrónico: jventuriz@esge.edu.pe

Beyond the battle lines: Accountability for IHL violations in the Russia-Ukraine conflict

Venturi Zárate, Jimmy Sthid²
<https://orcid.org/0009-0009-2614-7530>
Escuela Superior de Guerra del Ejército, Lima, Perú

Received: March 20, 2024 • Reviewed: June 6, 2024 • Approved: July 27, 2024

Cite as:

Venturi Zárate, J. S. Más allá de las líneas de combate: Responsabilidad por las violaciones del DIH en el conflicto entre Rusia y Ucrania. *Revista Científica de la Escuela Superior de Guerra del Ejército*, 3(1), 69-83. <https://doi.org/10.60029/rcesge.v3i2arti6>

Abstract

This narrative article will analyze the conflict between Russia and Ukraine from an approach oriented to International Humanitarian Law (IHL), highlighting the importance of achieving military objectives without causing collateral damage or unnecessary suffering to non-combatant civilians. Specific cases of Russian actions in Kyiv and Chernihiv that affect the civilian population by attacking facilities such as hospitals, schools, health centers and power plants, which are protected by IHL, are analyzed. The goal is to understand the measures that military planners must take to protect the fundamental rights of noncombatants during hostilities. It was concluded that the protection of human rights and the integrity of IHL are essential to mitigate the suffering of non-combatants and ensure a safe and humanitarian environment in the Ukraine conflict. The international community must act decisively to condemn violations of IHL and demand full respect for this right during conflict.

Keywords: Collateral damage, hostilities, military objective, protected assets.



Introducción

El conflicto entre Ucrania y Rusia, desatado por la invasión rusa, ha generado una crisis humanitaria de proporciones alarmantes y ha planteado serias interrogantes sobre la efectividad del DIH para prevenir y mitigar las trasgresiones a los derechos fundamentales de los no combatientes en situaciones de conflicto armado, según “El conflicto, y especialmente el bombardeo ruso de instituciones civiles y la incapacidad de los civiles para huir de manera segura, crearon una crisis interna abrumadora que exacerbó una situación ya de por sí terrible” (Reynolds, 2022, p. 2). Desde una perspectiva de empleo de mecanismos de índole militar, se puede observar el constante incumplimiento de los tratados y normar que regula el DIH por ambas partes beligerantes, lo que no solo representa un fracaso moral, sino que también pone en descubierto la falta de compromiso por parte de los líderes militares al designar y ejecutar operaciones militares sobre objetivos determinados, ignorando las consecuencias humanitarias y el excesivo sufrimiento que causan a la población estas acciones. Esta falta de respeto por los principios básicos del DIH plantea un dilema ético y lleva a reflexionar si los mecanismos planteados por los países firmantes de los convenios de Ginebra, son verdaderamente efectivos para mitigar el sufrimiento de la población en este nuevo panorama de conflictos mayormente asimétricos, basados en doctrinas que actúan sobre la zona gris, guardan correlación con los principios de distinción, proporcionalidad y humanidad en la conducción de operaciones militares.

El análisis del conflicto en Ucrania representa un verdadero reto en el estudio del DIH, desde la perspectiva de análisis de mecanismos empleados para lograr los objetivos militares. Estos nuevos mecanismos van desde el empleo de procedimientos originales como el empleo de Drones FPV³ destinados primigeniamente a destruir unidades blindadas desde una posición de ventaja para el operador, ya durante el desarrollo del conflicto su empleo migro a ser variado desde destruir posiciones fortificadas, hasta la destrucción de instalaciones energéticas que posteriormente deviene en el sufrimiento de la población civil.

La presencia del grupo Wagner⁴ como mercenarios al servicio del ejército ruso desde el año 2014 ha causado una serie de trasgresiones a los Derechos Humanos (DDHH) y ha actuado de manera desproporcionada en un sinnúmero de violaciones, como lo fue el caso de la masacre de Bucha donde tras el repliegue de las tropas rusas, se descubrieron fosas comunes en dicha ciudad, donde descubrieron cuerpos de cientos de civiles que habían sido ejecutados sumariamente y donde se desarrolló una “maniobra de transferencia de culpabilidad donde el Kremlin intento endosar la masacre de Bucha a los ucranianos” (Romo, 2022, p.55), estos actos son en extremo contradictorios con el principio de distinción militar y deviene en un crimen de lesa humanidad.

En este artículo, se analizarán detalladamente las principales violaciones del DIH ocurridas durante el conflicto en Ucrania, con un enfoque cualitativo desde una perspectiva de análisis militar. Se examinarán temas como el “uso de armas prohibidas, homicidio de personas protegidas, atentado a la integridad sexual y reproductiva, mutilaciones o experimentos en personas protegidas, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes por parte de las Fuerzas Rusa en Ucrania” (Álvarez et al. 2022, p. 993). Además, se abordarán las dificultades que enfrentan las fuerzas armadas para operar dentro del marco del DIH en un contexto de guerra híbrida y asimétrica, donde las líneas entre combatientes y civiles se difuminan.

³Dron FPV: Arma militar con vista en primera persona para operaciones tácticas precisas, desde reconocimiento y vigilancia hasta ataques letales, ofreciendo ventajas en el campo de batalla, pero con desafíos éticos y legales.

⁴El Grupo Wagner, también conocido como PMC Wagner o ChVK Wagner, es una organización paramilitar rusa que opera de forma extraoficial en Ucrania desde 2014. Se le considera una empresa militar privada (EMP) o un ejército privado no oficial ruso.

El objetivo de esta investigación es analizar cómo estas violaciones del DIH afectan la planificación y ejecución de operaciones militares, así como las consecuencias que estas acciones tienen sobre la población civil. Asimismo, se busca examinar los posibles argumentos y justificaciones utilizados por las fuerzas rusas para la designación de objetivos durante el conflicto, a fin de tener una visión más holística de esta compleja situación.

Metodología

La investigación se realizó mediante un enfoque cualitativo hermenéutico, que implica la interpretación de textos bajo los criterios de confiabilidad y relevancia, analizando para ello documentos como el Convenios y protocolos del DIH, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, informes de organizaciones internacionales y artículos científicos actualizados.

El paradigma cualitativo hermenéutico implica la participación activa del intérprete en la comprensión del significado, requiriendo una inmersión en el contexto comunicativo y social. La Hermenéutica destaca la importancia de comprender el sentido de las acciones y reconocer los significados acordados por los participantes (Forni y Vasilachis, 2023).

Para esta investigación se enfatiza la relevancia del análisis de los datos de manera inductiva, buscando identificar patrones y temas emergentes que permitan comprender el impacto del DIH en el conflicto y la identificación de responsabilidades de la violación de las normas establecidas en los convenios y tratados referentes al DIH en los países miembros y la repercusión que significa no estar alineados a estos principios y normas.

Marco Teórico del DIH

El Derecho Internacional Humanitario busca establecer normas y procedimientos para proteger a los individuos que no están involucrados en hostilidades y mitigar los sufrimientos innecesarios durante los conflictos armados. Durante la guerra en Ucrania de 2022, se han observado incontables actos de violaciones al DIH que han tenido un impacto demoledor en la población ucraniana y han desafiado los principios fundamentales de protección en tiempos de guerra.

Entre los principios del DIH que no han sido respetados en el conflicto ucraniano se encuentra el principio de distinción, el cual norma que las partes que participan en las hostilidades distingan entre combatientes y civiles. Sin embargo, se han documentado ataques sin control alguno contra civiles y bienes civiles, violando este principio fundamental.

Otro principio afectado es el de proporcionalidad, el cual requiere que las partes en conflicto no empleen fuerza que supere el nivel indispensable para lograr un objetivo militar legítimo. El uso de armamento prohibido y el despliegue de tácticas que causan daños desproporcionados a la población civil contravienen este principio.

Además, el principio de humanidad, que obliga a proteger a todas las personas perjudicadas durante un conflicto y garantizar su trato humano, ha sido desafiado en el conflicto de Ucrania. Violaciones como el reclutamiento de niños soldados, el trato inhumano a prisioneros de guerra y la obstrucción del acceso a la ayuda humanitaria contradicen este principio esencial, pues



Más allá de las líneas de combate: Responsabilidad por las violaciones del DIH en el conflicto entre Rusia y Ucrania

como infiere Ferreras (2023) “la trata en un país en conflicto puede darse dentro de este, cuya finalidad habitúa a ser el reclutamiento de niños soldado, servidumbre doméstica y terroristas suicidas; y fuera, por la población desplazada” (p.2).

La guerra en Ucrania de 2022 viene evaluando la efectividad y relevancia del DIH en un entorno de guerra híbrida y asimétrica, donde las líneas entre combatientes y civiles se vuelven borrosas. Las dificultades para aplicar el DIH en escenarios complejos donde abunda la desinformación, la propaganda y la inclusión de actores no estatales plantean desafíos significativos para el cumplimiento de las normas humanitarias.

En este contexto, la violación del DIH en la guerra de Ucrania de 2022 representa un desafío significativo para la protección de los derechos de las personas que no participan en las hostilidades y para la planificación de objetivos militares en tiempos de conflicto. Es imperativo que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para garantizar el respeto del DIH, prevenir nuevas violaciones y promover una cultura de cumplimiento de estas normas fundamentales en todas las operaciones militares.

Ius ad Bellum y Ius in bello

El *Ius ad Bellum*⁵ no prohíbe a los Estados participar de los conflictos, pero busca que estos limiten sus efectos, enmarcados en el respeto a la legalidad en el uso de la fuerza. En el caso ruso, su intervención militar en Ucrania, ha sido duramente condenada por los estados alrededor del mundo, como una trasgresión a la soberanía ucraniana y al derecho internacional.

En cuanto al *Ius in Bello*⁶, las trasgresiones y violaciones al DIH por parte del ejército ruso en el conflicto ucraniano han sido duramente criticado por los organismos internacionales y organizaciones de DDHH. Se han registrado numerosas trasgresiones a las normas humanitarias, incluidos ataques indiscriminados contra civiles, uso desproporcionado de la fuerza, reclutamiento forzado de combatientes y obstrucción del acceso a la ayuda humanitaria.

Estas violaciones del DIH por parte de Rusia en Ucrania no solo han tenido un impacto desolador en la población civil (Lozano, 2022), sino que también han socavado los principios fundamentales de protección en tiempos de conflicto y han generado una crisis humanitaria de proporciones alarmantes en la región.

Violaciones del DIH en Kiev

Las ciudades de Kiev y Chernihiv han sido escenario de algunas de las peores afectaciones del DIH durante el conflicto en Ucrania. En Kiev, la capital del país, las fuerzas rusas han lanzado ataques indiscriminados contra áreas residenciales, centros culturales, hospitales y escuelas (Fornari, 2023). El bombardeo del Teatro Nacional de Drama de Mariupol, donde se refugiaban cientos de civiles, es un ejemplo desgarrador de la brutalidad empleada.

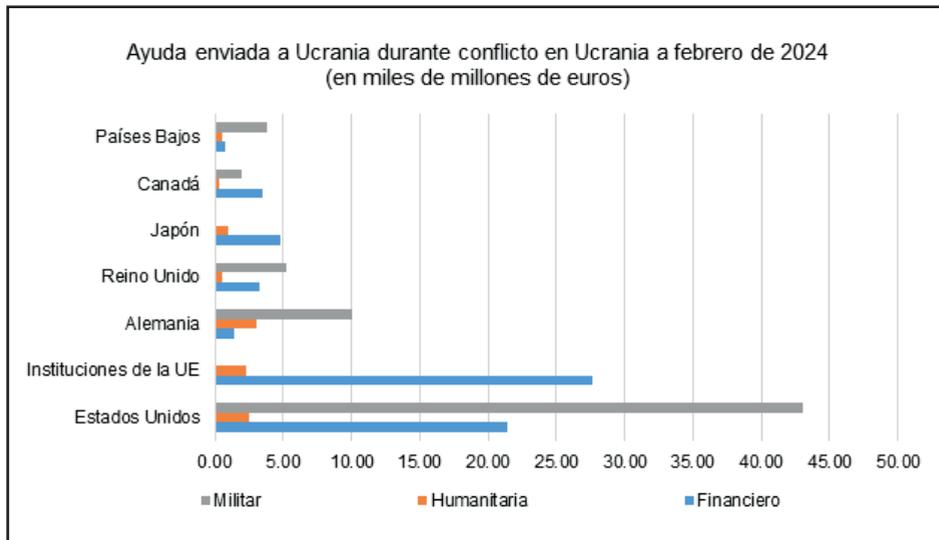
Los ataques a hospitales y centros de salud, así como a infraestructura crítica como centrales eléctricas, están expresamente prohibidos por el DIH. El Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra (1949) “los objetos civiles no podrán ser objeto de ataques”(p. 48). Además, el artículo 56 del mismo Protocolo establece que los Estados se abstendrán de toda acción que

⁵El término “*Ius ad Bellum*” se traduce del latín al español como “Derecho para la Guerra”

⁶El término “*Ius in Bello*” se traduce del latín al español como “Derecho en la Guerra”.

pueda negar a la población civil de objetos y recursos mínimamente necesarios para su supervivencia, como alimentos, agua, cobijo y vestido (Convenio de Ginebra, 1949). Los ataques a hospitales y centrales eléctricas constituyen una clara violación de estas disposiciones del DIH. Los ataques a hospitales y centrales eléctricas por parte de Rusia en Kiev constituyen graves violaciones del DIH y han generado un sufrimiento desmesurado en la población civil.

Figura N° 1
 Estadística ayuda humanitaria, militar y financiera para afrontar la guerra ruso ucraniana.



Nota: la figura muestra la ayuda humanitaria prestada a Ucrania durante el conflicto. Fuente: tomado de Kiel Institut für Weltwirtschaft (2024).

De acuerdo a la prospectiva desarrollada por la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), más de 12 millones de personas han sido forzados a migraciones forzadas de la población ucraniana desde el inicio de la invasión rusa en febrero de 2022. De estas, 8 millones se han logrado se considerados como refugiados en países vecinos, mientras que 4 millones permanecen desplazados dentro del propio país. (Jácome y Cabrera, 2022)

Estas cifras son alarmantes para la comunidad internacional y han generado la mayor cantidad de desplazados provenientes mayoritariamente de Ucrania, estos datos no se han registrado desde la Segunda Guerra Mundial (Delfino, 2022). Las mujeres y los niños son los que más han sufrido esta crisis de desplazados, y muchos de ellos se encuentran en condiciones inhumanas, con un poco acceso a alimentos, refugio, agua y atención médica.



Figura N° 2
Desplazados como consecuencia del conflicto entre Rusia y Ucrania.

Principales países destino de los refugiados	Registrados	Que aplicaron por asilo u otra medida de protección
Polonia	956.635	1.640.510
Alemania	1.139.690	1.053.050
Rep. Checa	381.400	589.285
España	192.405	198.220
Italia	168.840	189.450
Bulgaria	67.770	177.080
Rumania	78.745	157.220
Países Bajos	149.015	146.715
Eslovaquia	115.875	137.755
Austria	84.135	111.105
Irlanda	104.315	104.315

Nota: Datos tomados de la Stadista (2024).

Los desplazamientos masivos de población tienen importantes implicaciones para las operaciones militares. En primer lugar, pueden dificultar el avance de las tropas y la realización de operaciones militares, ya que los combatientes deben tener en cuenta la presencia de civiles en las zonas de conflicto.

En segundo lugar, los desplazamientos pueden generar inestabilidad social y política en las zonas afectadas, lo que puede ser aprovechado por grupos armados para aumentar su influencia o para cometer actos que van en contra de los derechos humanos.

Violaciones del DIH en Chernihiv

El asedio de Chernihiv comenzó el 24 de febrero de 2022, inmediatamente después de la invasión rusa de Ucrania. Las Fuerzas Armadas rusas cercaron la ciudad y cortaron el suministro de alimentos, agua, electricidad y medicamentos. Durante las siguientes semanas, la ciudad sufrió intensos bombardeos y ataques aéreos, que causaron graves daños a la infraestructura civil y provocaron la muerte de cientos de civiles, incluyendo niños.

El asedio de Chernihiv tuvo consecuencias significativas en el desarrollo de la guerra en Ucrania. A pesar de la superioridad militar rusa, la ciudad no cayó y las fuerzas ucranianas lograron defenderla con éxito. Esta resistencia inesperada frustró los planes rusos de un avance rápido y los obligó a redireccionar recursos y tropas hacia Chernihiv, debilitando su capacidad en otros frentes de batalla.

El asedio de Chernihiv constituyó una grave violación del DIH. Los ataques indiscriminados contra la ciudad, el uso de armas de asedio como bombas de racimo y municiones de fósforo blanco, y la privación de asistencia humanitaria a la población civil, son crímenes de guerra condenados por los estatutos de Roma, que deben ser investigados y juzgados.

Los protocolos del Convenio de Ginebra fueron establecidos como directrices para limitar el sufrimiento innecesario durante los conflictos y establecen que "los ataques contra ciudades, pueblos o aldeas que no sean objetivos militares están prohibidos" (Protocolo III Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, Art. 51). Además, el mismo Protocolo establece que

"los Estados y los individuos que participen en un conflicto armado se abstendrán de toda acción que pueda negar a la población civil de recursos que son necesarios para su supervivencia, como alimentos, agua, cobijo y vestido" (Protocolo III Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, Art. 54) establezca para estos párrafos citas (autor, año, página) . El asedio de Chernihiv ha privado a la población civil de estos bienes básicos, lo que constituye una grave violación del DIH.

Figura N° 3
Estadística comparativa entre el número de muertos civiles y militares en Ucrania.



Nota: : tomado de la BBC (2024) <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62646621>

Falta de compromiso de Rusia con el Derecho Internacional Humanitario

Los Convenios de Ginebra, adoptados en 1949, establecen normas humanitarias para proteger a los individuos que no participan en hostilidades, a los prisioneros de guerra y a los heridos en conflictos armados. Considerados la piedra angular del DIH, han sido aceptados por casi todos los países del mundo. Sin embargo, Rusia no ha firmado el Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra, que prohíbe el uso de ciertas armas y métodos de guerra, como las bombas de racimo y las minas terrestres antipersonal. Esta falta de adhesión ha permitido a las fuerzas rusas emplear estas armas indiscriminadamente en Ucrania, causando un enorme sufrimiento a la población civil.

El Estatuto de Roma, firmado en 1998, establece la fundación de la Corte Penal Internacional (CPI), un tribunal con competencia para juzgar de crímenes de guerra, genocidios y delitos lesa humanidad. La CPI ha sido un mecanismo crucial para luchar contra la impunidad y garantizar justicia a las víctimas de los crímenes más graves. No obstante, Rusia no se encuentra suscrito al Estatuto de Roma ni reconoce la jurisdicción de la CPI. Esta postura refleja una profunda desconfianza hacia el sistema internacional de justicia y una reticencia a rendir cuentas por sus trasgresiones a los derechos humanos que puedan cometer sus fuerzas.



Más allá de las líneas de combate: Responsabilidad por las violaciones del DIH en el conflicto entre Rusia y Ucrania

Las razones por las cuales Rusia no ha firmado estos acuerdos cruciales son complejas y multifacéticas. Rusia percibe la adhesión a estos tratados como una limitación a su capacidad para defender sus intereses nacionales y su seguridad. Además, tiene una visión crítica del sistema internacional, incluyendo las organizaciones que promueven el DIH y la justicia penal internacional. Lo más importante es que el escaso interés en asumir las responsabilidades por las violaciones a los DDHH dentro de Rusia ha creado un ambiente donde las autoridades no se sienten obligadas a cumplir con las normas internacionales.

El dilema del uso de Drones y la falta de regulación existente

El empleo de drones en conflictos armados plantea un dilema ético y legal en relación con el respeto al DIH. En el contexto de la guerra en Ucrania, se ha observado un rápido desarrollo de sistemas de armamento autónomos letales (SAAL) y los drones FPV (Vista en primera persona). El uso de drones autónomos por parte de la Federación Rusa para atacar infraestructuras críticas civiles, como instalaciones de electricidad, agua y complejos residenciales en territorio ucraniano, estos ataques con drones FPV han resultado en daños colaterales significativos a la población civil, contraviniendo los principios fundamentales del DIH, como la distinción entre objetivos militares y su afectación a civiles, la proporcionalidad en el uso de la fuerza que puede afectar a los civiles no combatientes. La falta de supervisión y control efectivo durante la ejecución de la toma de decisiones en la conducción de los ataques ha generado preocupaciones sobre la identificación de la responsabilidad y autoría en el empleo de tecnologías autónomas en el desarrollo de los conflictos armados actuales (Martínez, 2023).

Estos ataques han provocado interrupciones en el suministro de electricidad, afectando la vida cotidiana de la población al limitar los servicios básicos y a la atención médica de la población civil, así como a la comunicación y la seguridad. La destrucción de infraestructuras energéticas clave también ha tenido un impacto en la capacidad de las comunidades para mantener condiciones básicas de vida, como la calefacción en invierno, la conservación de alimentos y la operatividad de hospitales y centros de emergencia. Además, la interrupción en el suministro eléctrico puede afectar a sistemas de bombeo de agua, lo que pone en riesgo la salud pública y sensación de seguridad de la población al limitar el acceso a agua potable. Estas consecuencias derivadas de los ataques de drones FPV a recursos energéticos resaltan la importancia de respetar el DIH para proteger a la población civil durante la conducción de conflicto armado y garantizar el acceso a servicios públicos para su supervivencia y bienestar. La comunidad internacional debe trabajar en el fortalecimiento de mecanismos de protección para prevenir y abordar las violaciones del DIH que afectan directamente a la población civil en conflictos armados.

La falta de normativa legal claro para regular el uso de Drones durante desarrollo de las operaciones militares ha generado dificultades para su aplicación práctica y ha evidenciado la necesidad de desarrollar instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes. A pesar de que se reconoce que el DIH es aplicable al uso de artefactos modernos como lo son los drones de combate, la complejidad de regularlos plantea desafíos significativos.

Impacto de mercenarios en el conflicto ucraniano

El uso de mercenarios por ambas partes de los países beligerantes en un conflicto armado plantea importantes implicaciones para el DIH. Tanto Rusia como Ucrania han sido acusadas de utilizar mercenarios en el conflicto. Se ha informado sobre la presencia de mercenarios de diversas

nacionalidades que han participado en operaciones militares en la región, incluidos miembros del Grupo Wagner, un grupo paramilitar con presunta vinculación con Rusia. Además, se han reportado casos de combatientes extranjeros que han sido reclutados por diferentes facciones en el conflicto, pero solo Rusia ha empleado mercenarios, no de manera aislada, sino contratando a un ejército completo con vehículos de combate, aeronaves y todos los medios necesarios.

El Grupo Wagner ha generado preocupaciones en relación con la normatividad del DIH debido a su estatus y acciones en conflictos armados, siendo objeto de debate en cuanto a si sus miembros pueden considerarse mercenarios según lo establecido en el DIH. Según Fornari (2023) debido a la diversidad de procedencia de los integrantes del grupo Wagner, los cuales incluyen rusos, armenios, kazajos, moldavos, serbios y ucranianos, se plantea la cuestión, de si cumplen con los requisitos para ser considerados mercenarios. Esta situación plantea desafíos para la aplicación de las normas sobre mercenarios en conflictos armados.

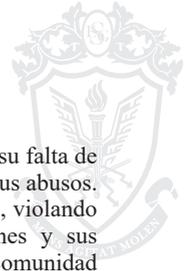
Se ha cuestionado si el mando militar ruso ejerce un control efectivo sobre las operaciones de combate del Grupo Wagner. A pesar de recibir apoyo logístico y financiero del gobierno ruso, existen indicios de que el Grupo Wagner ha actuado de manera autónoma en diversas ocasiones, lo que plantea dudas sobre la supervisión y el control por parte del mando ruso. La incertidumbre sobre la relación del Grupo Wagner con el gobierno ruso ha generado interrogantes sobre la responsabilidad y el estatus legal de sus acciones en el marco del DIH. La falta de claridad en cuanto a su estructura y subordinación a un mando militar específico dificulta la determinación de quién es responsable por sus acciones y si sus integrantes gozan de protecciones legales como combatientes.

El empleo de mercenarios puede dificultar la aplicación de la normatividad del DIH, ya que estos actores pueden no estar sujetos a las mismas regulaciones y controles que los combatientes regulares. Esto puede dar lugar a violaciones de principios fundamentales del DIH, como la distinción entre combatientes y no combatientes, la protección de la población civil y el trato a los prisioneros de guerra de manera humanitaria. La presencia de mercenarios en un conflicto representa verdaderos desafíos para determinar la responsabilidad por posibles violaciones del DIH. La falta de claridad sobre quién controla y supervisa a estos actores puede dificultar la rendición de cuentas y la aplicación de sanciones en caso de infracciones al DIH.

Conclusiones

El conflicto en Ucrania ha revelado violaciones graves y sistemáticas al DIH, incluyendo acciones indiscriminadas contra civiles, uso desproporcionado de la fuerza, reclutamiento forzado de combatientes y obstrucción del acceso a la ayuda humanitaria. Estas transgresiones han generado un sufrimiento innecesario en la población civil de ciudades como Kiev y Chernihiv, provocando una crisis humanitaria de gran magnitud y privando a los no combatientes de bienes esenciales.

La falta de adhesión de Rusia a los acuerdos de DIH ha tenido consecuencias devastadoras para las víctimas del conflicto y para los parámetros reconocidos internacionalmente para la protección de los DDHH. Su negativa a participar en el desarrollo y cumplimiento del DIH ha permitido a las fuerzas rusas actuar con mayor impunidad, cometiendo graves violaciones sin temor a represalias legales. Esto debilita el marco legal del DIH y lo hace menos efectivo para proteger a las personas en conflictos armados, socavando así la confianza en las normas e instituciones internacionales y teniendo posibles repercusiones negativas en la cooperación global.



La responsabilidad principal por las violaciones del DIH recae en Rusia, pero su falta de suscripción a tratados internacionales de respeto al DIH le exime de rendir cuentas por sus abusos. Esta actitud refleja una constante despreocupación por la vida y seguridad de los civiles, violando sistemáticamente las normas fundamentales del DIH. Para abordar estas violaciones y sus repercusiones, es necesario llevar a cabo investigaciones independientes por parte de la comunidad internacional y obligar a Rusia a rendir cuentas sobre sus actos, con el objetivo de prevenir nuevas violaciones y promover una cultura de cumplimiento de estas normas fundamentales en todas las operaciones militares.

El empleo de fuerzas no estatales como el grupo Wagner, que operan al margen de las regulaciones internacionales, dificulta la determinación de responsabilidades por los abusos y crímenes de guerra enmarcados en el DIH cometidas en el conflicto. Asimismo, el uso de drones kamikaze, que pueden causar daños indiscriminados y desproporcionados, pone en peligro la vida de los no combatientes y socava los principios humanitarios básicos. En este contexto, es imperativo que la comunidad internacional condene estas prácticas y exija el respeto absoluto del DIH durante la conducción del conflicto en Ucrania. La protección de los DDHH y la integridad del DIH son necesarios para mitigar el sufrimiento de los no combatientes y garantizar un entorno seguro y humanitario en la necesidad de lo posible durante este conflicto armado.

Referencias

- Álvarez, K., Gutiérrez, T. y Benalcazar, M. (2022). Respuesta internacional ante la violación de los derechos humanos en el conflicto bélico Rusia-Ucrania. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 7(2), 990-998. <http://dx.doi.org/10.35381/racji.v7i2.2352>
- Bertot, H. (2022). El escenario judicial y arbitral internacional en el conflicto Ucrania-Rusia. <http://dx.doi.org/10.17398/2695-7728.38.31>
- Buis, E. (2022). La regulación de las transferencias de material bélico en el conflicto ruso ucraniano: El derecho internacional y los riesgos de la proliferación de armas convencionales. <http://dx.doi.org/10.2307/j.ctv37xg14x.6>
- Colom, G. (2018). La Doctrina Gerasimov y el Pensamiento Estratégico Ruso Contemporáneo. <https://www.thiber.org/2019/05/11/la-doctrina-gerasimov-y-el-pensamiento-estrategico-ruso-contemporaneo/>
- Delfino, M. (2022). Respuesta europea al éxodo ucraniano: ¿distinción entre refugiados? *Boletín informativo del grupo de jóvenes investigadores*. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/137264/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fabián, F. (2022). Panorama de la guerra entre Rusia y Ucrania. <https://www.unav.edu/documents/16800098/17755721/conflicto-rusia-ucrania.pdf>
- Ferreras, S. (2023). Comunicación y trata de personas en contextos de guerra. Caso de estudio del conflicto en Ucrania. *Revista Internacional de Cultura Visual*, 14(1), 1-11. <http://dx.doi.org/10.37467/revvisual.v10.4599>

- Fornari, M. (2023). Civiles, combatientes extranjeros y mercenarios en el conflicto ruso-ucraniano. *Anuario Iberoamericano sobre Derecho Internacional Humanitario*, 4, 65-104. <http://dx.doi.org/10.2307/j.ctv37xg11c.20>
- Galán, C. (2018). Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones. *Documento de trabajo*, 20. <https://www.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/10/dt20-2018-galan-amenazas-hibridas-nuevas-herramientas-para-viejas-aspiraciones.pdf>
- Jácome, J. y Cabrera, J. (2022). Análisis de la legislación internacional relativa a crímenes de guerra con ocasión del conflicto entre Rusia y Ucrania. *Digital Publisher CEIT*, 7(6), 242-257. <http://dx.doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1.1314>
- Jiménez-Reina, J., Pulido, O. y Guzmán, H. (2022). Desafíos del Derecho Internacional Humanitario en conflictos de Guerra Híbrida Challenges of International Humanitarian Law in Hybrid Warfare Conflicts. <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.22>
- Lazains, J. (2022). Ucrania entrega la solicitud para ser país candidato a la adhesión a la Unión Europea. <https://www.rtve.es/noticias/20220418/ucrania-formulario-adhesion-union-europa/2333664.shtml>
- López J. (2023). Instrumentos de la agresión rusa a Ucrania: Derivadas político-ideológicas e interpretación creativa del Derecho internacional. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/84871/20231114125329142_Libro.pdf?sequence=1
- Lozano, A. (2022). El impacto en la salud mental de la población en la guerra en Ucrania. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 85(3), 167-168. <http://dx.doi.org/10.20453/rnp.v85i3.4326>
- Martínez, A. (2023). Los Sistemas de Armas Autónomos Letales y el Derecho Internacional Humanitario en la Guerra de Ucrania. *Relaciones Internacionales*, (53), 71-90. <http://dx.doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2023.53.004>
- Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra (1949). Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. <http://dx.doi.org/10.18356/cd8311e1-es>
- Reynolds, N. (2022). La crisis humanitaria en Ucrania. Las enfermeras de todo el mundo pueden y deben unirse para ayudar. *Revista latino-americana de enfermagem*, 30, e3661. <http://dx.doi.org/10.1590/1518-8345.0000.3659>
- García, R. (2022). La invasión rusa de Ucrania de febrero de 2022. El uso retórico del derecho internacional en la política exterior rusa”, en *Anuario Iberoamericano sobre Derecho Internacional Humanitario*. <http://dx.doi.org/10.5294/aidih.2022.3.2>
- Rodelo, M., Ramírez, A., y Mejía, J. (2023). Nuevas relaciones internacionales y efectos de la guerra de ucrania en el proceso de paz en Colombia. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (RIDAA)*. <http://dx.doi.org/10.14679/2102>
- Romo, R. (2022). Gernika y los abusos de la memoria. *Claves de Razón Práctica*, (284), 66-75. <http://surl.li/bhigyb>



Más allá de las líneas de combate: Responsabilidad por las violaciones del DIH en el conflicto entre Rusia y Ucrania

- Triana, H. B. (2022). El escenario judicial y arbitral internacional en el conflicto Ucrania-Rusia. *Anuario de la Facultad de Derecho*, (38), 31-67. <http://dx.doi.org/10.17398/2695-7728.38.31>
- Vidal, M. (2024). Análisis de las violaciones hacia la población civil en relación al Derecho Internacional Humanitario en el conflicto armado entre Rusia-Ucrania, 2022 en los casos Kyiv y Chernihi. <http://dx.doi.org/10.2307/j.ctv37xg14x.12>
- Volz, P. (2023). Efectos en el derecho internacional a causa de la guerra entre Rusia y Ucrania. <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2023.286.86494>
- Forni, F., Gallart, M. y Vasilachis de Gialdino, I. (2023). Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires. https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2013/2013_extrasYmetodologia/cuasiPalermo/Forni_metodos%20cualitativos%20II.pdf